



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0048995/2013



## VISTO:

La nota presentada por la Dra. Guadalupe Molina por la que solicita se le reconozcan las funciones docentes desempeñadas en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" del Dpto. de Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que toma conocimiento el Director del Dpto. de Antropología, el cual informa a fs. 2vta., que la mencionada docente se ha desempeñado en la cátedra antes indicada, durante el primer cuatrimestre del año en curso;

Que por Resolución N° 18/13 del Centro de Estudios Avanzados se autoriza a la Dra. Molina a realizar tareas de docencia durante el primer cuatrimestre del año 2013 en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" de la carrera de Antropología (fs. 2);

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** las tareas docentes desempeñadas por la **Dra. Guadalupe MOLINA**, Leg. 36989, durante el primer cuatrimestre del año 2013, en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" de la carrera de Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 NOV 2013

**RESOLUCIÓN N°: 1417**  
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES